

CIRCULAR RECTIFICATORIA N° 1

Ref. : Expediente N° 16106-0008692-5. Licitación Pública nº 25/2020.

Tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “BACHEO GRUPO 9 - Rutas Provinciales N.º 17 (Ceres - R.P. N.º 2) y N.º 2, (R.P. N.º 17 - Tostado)”;

Por medio de la presente y en el marco de referencia se procede a realizar **MODIFICACIONES:**

PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**ARTICULO N.º 13: Antecedentes y equipos****B) Equipos**

Se DEJA SIN EFECTO el párrafo:

“La empresa deberá tener de su propiedad por lo menos una planta asfáltica para elaborar concreto asfáltico en caliente de no menos de 80 toneladas por hora, “no considerándose la oferta si no son propietarios de la misma””.

Siendo REEMPLAZADO por el siguiente:

*“La empresa deberá tener de su propiedad al momento de la oferta por lo menos una planta asfáltica para elaborar concreto asfáltico en caliente de no menos de 80 toneladas por hora, o bien contar con un compromiso de alquiler de la misma, el que deberá adjuntarse a la oferta, “**no considerándose la oferta si no se cumple una de las dos condiciones”**”.*